

E-0175

DECRETO N°

Sauce Viejo,

22 NOV 2022

VISTO:

La Ordenanza N° 0053/22 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Sauce Viejo con fecha 17 de noviembre de 2022 mediante la cual se aprobó facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar a la Secretaría de Integración y Fortalecimiento Institucional, dependiente del Ministerio Gestión Pública el 50% del "Fondo de Obras Menores" del año 2.022; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 17 de noviembre del 2.022 el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Sauce Viejo sancionó la Ordenanza N° 0053/22 mediante la cual se aprobó facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar a la Secretaría de Integración y Fortalecimiento Institucional, dependiente del Ministerio Gestión Pública el 50% del "Fondo de Obras Menores" del año 2.022, asignado a la Municipalidad de Sauce Viejo por un monto de \$7.217.016,09 (Pesos Siete Millones Doscientos Diecisiete Mil Dieciséis c/09/00) en el marco de la Ley N° 12.385 y modificatorias, su Decreto Reglamentario y la Ley N° 13.978.

Que el artículo 41, inciso 5 de la ley N° 2756 establece, entre los deberes y obligaciones del Sr. Intendente Municipal el de "...promulgar las ordenanzas sancionadas por el Concejo y proveer a su ejecución por medio los empleados a sus órdenes, dictando las disposiciones reglamentarias en su caso...".

Que, es por ello que, en virtud de las atribuciones conferidas al señor Intendente Municipal por Ley Provincial N° 2756 (Ley Orgánica Municipal) y sus modificatorias;

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAUCE VIEJO
DECRETA:**

Artículo 1°: Promúlguese la Ordenanza N° 0053/22 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Sauce Viejo el día 17 de noviembre de 2022 cuyo texto se adjunta al presente decreto.

Artículo 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno y el señor Secretario de Hacienda, Finanzas y Recursos Humanos.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, dese al registro de Ordenanzas, publíquese y archívese.


Andrés Ponce
Secretario de Hacienda, Finanzas y RRHH
Municipalidad de Sauce Viejo


Dr. Mario Claudio Papaleo
INTENDENTE
Municipalidad de Sauce Viejo


Gabriel Lefevre
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Sauce Viejo